

Tipo	Acuerdo
Asunto	Solicitud de certificación acreditativa de las cantidades percibidas en concepto de subvención por las diferentes formaciones políticas que obtuvieron representación en el Parlamento de Andalucía en las elecciones del pasado 25 de marzo de 2012
Fecha	29 de enero de 2015

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

La Junta Electoral de Andalucía, a los efectos de lo previsto en el artículo 46 de la Ley Electoral de Andalucía, ha acordado solicitar a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil que remita a esta Junta Electoral certificación acreditativa de las cantidades percibidas en concepto de subvención de gastos electorales por las diferentes formaciones políticas que obtuvieron representantes en el Parlamento de Andalucía en las elecciones celebradas a dicha Cámara el día 25 de marzo de 2012.